



Ratifican elección de Genaro Redondo

Foto Cortesía / Diario del Norte.



El Consejo de Estado ratificó la elección del alcalde del Distrito de Riohacha, Genaro Redondo Choles, al confirmar en segunda instancia el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, que negó la demanda electoral en su contra por doble militancia. Para los magistrados de la sala quinta, no se advierte irregularidad alguna en la inscripción inicial del médico Genaro Redondo, como aspirante a la Alcaldía de Riohacha y como integrante del grupo Significativo de Ciudadanos 'Genaro' y a través de la coalición del mismo nombre, conformada, además, con los partidos Demócrata Colombiano y Liberal Colombiano, lo que sucede es que la misma estaba condicionada a la obtención de la certificación positiva del cumplimiento del número mínimo de firmas requeridas para concretarse. **Pág. 3**



Secretaría de Gobierno de La Guajira aborda crisis por bloqueos y hacinamiento carcelario

Pág. 11

POLÍTICA

Personero de Maicao podrá seguir en el cargo según fallo del Consejo de Estado

Pág. 2

REGIONALES

Air-e Intervenida promueve el uso de instalaciones navideñas con energía solar

Pág. 10



Corpoguajira y Policía Nacional unen fuerzas por la biodiversidad en el departamento de La Guajira

Pág. 9

SOCIALES

Directora de Regiones y Gerente de Esegua entregan regalos en la comunidad de Paraver

Pág. 12



Hallan muerto a un bebé de aproximadamente 9 meses de gestación en el relleno sanitario de Fonseca

Pág. 15

JUDICIALES

Joven venezolano es asesinado de varios impactos de bala en el barrio La Mano de Dios de Maicao

Pág. 15

Habrán nuevos comicios en la Jagua del Pilar por nulidad en elección del alcalde José Amiro Morón

El Consejo de Estado confirmó la sentencia del Tribunal Contencioso que declaró la nulidad en la elección del alcalde de La Jagua del Pilar.

Hay elementos de convicción necesarios para acreditar la configuración de la doble militancia en la modalidad de apoyo de José Amiro Morón.

Pág. 2

REGIONALES

Uniguajira Solidaria entrega más de 100 mercados a familias en la comunidad indígena Cangrejito

Pág. 9



POLÍTICA

50 jóvenes wayuú de Karasúa en la Alta Guajira recibieron su grado de bachiller

Pág. 3



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

A pedalear

El diputado de La Guajira Daniel Ceballos, va a poner a pedalear a los barrigones del Departamento para que hagan ejercicio por intermedio de la bicicleta ¡Explicame bien el tema! 'Danieli-to' presentó el proyecto 018 que se convirtió en la Ordenanza 595 de 2024, por medio de la cual se declara el 03 de junio de cada año como el Día Departamental de las Bicicletas y la primera semana de junio de año, como la Semana Departamental de las Bicicletas.

'La trinca'

El compositor Rafael Manjarrez armó 'La trinca' y ha logrado salir adelante con todos sus propósitos. 'Rafa' le demostró al alcalde de La Jagua del Pilar que había incurrido en doble militancia y el Consejo de Estado así lo ratificó; por los éxitos musicales en el 2024 sería elegido compositor del año en el Festival de Compositores ¿Y tiene otra? La tiene guardadita para el 2025. 'Rafa' con su trinca dice en su canción: "...vivo feliz, Dios lo sabe en lo mejor de mis tiempos".

La medallería

La Asamblea de La Guajira cerrará el año y en la clausura de sus sesiones extraordinarias entregará más de un centenar de medallas a personas que han sobresalido durante el 2024. Entre los 11 diputados hay uno de ellos que entregará 12 reconocimientos. Los reconocimientos son para los exgobernadores Jairo Aguilar Ocando, Hernando David Deluque Freyle, Jorge Ballesteros, Jorge Eduardo Pérez y Román Gomez Ovalle, entre otros.

Fluctuaciones eléctricas

El gobernador de La Guajira Jairo Aguilar, ha logrado que la Creg autorice la conexión de las subestaciones móviles para acabar con las fluctuaciones eléctricas en Uribia y Manauare. Este anuncio es el mejor regalo de Navidad para dos municipios que han sufrido el rigor de los apagones. Se trata de la protección eléctrica que pide Cerrejón. El gobernador ha dicho que ya se está viendo la luz al final del túnel y pronto saldrán los resultados.

Por doble militancia en modalidad de apoyo

La Jagua del Pilar se prepara para comicios atípicos por nulidad de la elección del alcalde José Amiro Morón

La sala quinta del Consejo de Estado, confirmó la Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo que declaró la nulidad de la elección del alcalde de La Jagua del Pilar, José Amiro Morón, por doble militancia en modalidad de apoyo.

La Sala concluyó que, como lo sostuvo el tribunal, en el plenario reposan elementos de convicción necesarios para acreditar la configuración de la doble militancia en la modalidad de apoyo por parte del demandado, toda vez que, desplegó actos positivos y concretos de apoyo a favor de Wilmer Torres Nieves, candidato al Concejo de La Jagua del Pilar, por el Partido Conservador Colombiano.

Puntualizan que pese a que el demandado refirió en su declaración que sus manifestaciones obedecieron a simples

expresiones de agradecimiento, lo cierto es que dicho argumento no se acompasa con el contenido del video, en el que se evidencia que el acusado se refiere a Wilmer Torres Nieves como un aspirante que hace parte de su proyecto político, y respecto de quien indica cómo marcar en la tarjeta electoral, tal como se expuso en líneas precedentes.

Ahora, la Sala denota que los testimonios rendidos por los candidatos al

Concejo de La Jagua del Pilar por el Partido de la U coincidieron en indicar que José Amiro Morón Núñez les brindó respaldo en la campaña electoral solo a ellos, lo cierto es que, del acervo probatorio analizado como se explicó antes, se evidencia que el acusado respaldó a Wilmer Torres Nieves, perteneciente al Partido Conservador Colombiano.



Declaran nula la elección del alcalde de La Jagua del Pilar, José Amiro Morón, por doble militancia.

De conformidad con lo expuesto, no resulta procedente desconocer la prohibición en la que incurrió el demandado con fundamento en los testimonios y el interrogatorio de parte rendidos en la audiencia de pruebas, toda vez que lo manifestado en dicha di-

ligencia no logra desvirtuar el suceso acontecido en campaña electoral, en donde el acusado respaldó la campaña política de Wilmer Torres Nieves, candidato al Concejo de La Jagua del Pilar, por el Partido Conservador Colombiano.

A su vez, tampoco re-

sulta oportuno aludir a la inexistencia de quejas ante el Consejo Nacional Electoral y la ausencia de actuación disciplinaria al interior del Partido de la U, pues el caso que aquí se analiza no se circunscribe a las decisiones que expidan las autoridades electorales o a las actuaciones que ejerzan las colectividades políticas respecto de las conductas de sus militantes; por el contrario, es competencia del juez electoral analizar la configuración de las causales de nulidad que se endilguen, que para el caso particular obedeció a la prohibición de doble militancia en la modalidad de apoyo, sin que esas circunstancias condicionen la decisión que debe recaer sobre el acto declaratorio de elección frente a quien es demandado por incurrir en la prohibición referida.

Personero de Maicao podrá seguir en el cargo según fallo del Consejo de Estado

El personero del municipio de Maicao, Ever David Quintana, podrá continuar en el cargo, toda vez que el Consejo de Estado confirmó la Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, que negó las pretensiones de la demanda interpuesta por Clara Larrada Palacio, por irregularidades en el proceso de elección.

En el fallo se indica, que ninguno de los cargos del recurso de apelación que presentó la señora Clara Rosa Larrada Palacio prosperó y, en consecuencia, se confirma el fallo dictado por el Tribunal Administrativo de La Guajira el 22 de agosto de 2024, mediante el cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Cabe destacar que la señora Clara Rosa Larrada Palacio promovió el medio de control de nulidad electoral en contra de la designación del señor

Ever Davis Quintana Rodríguez al considerar que era ilegal, como quiera que en el procedimiento de elección se incurrió en varias irregularidades.

El Tribunal Administrativo de La Guajira, mediante sentencia del 22 de agosto

de 2024, concluyó que el demandante no logró desvirtuar la presunción de legalidad del acto administrativo cuestionado, lo que ratificó el Consejo de Estado.

En el documento se indica que por ejemplo no

se observa que se hubieran transgredido los principios de transparencia y publicidad, se afectara la libre concurrencia o el proceso de elección no fuera público y abierto en los términos de la sentencia de la Corte Constitucional C-105 de 2013.

Por lo tanto, las referidas reglas de difusión establecidas en la convocatoria no lesionaron las garantías que señaló la demandante y eran los estándares que el concejo de Maicao, consideró que se debían seguir para dar a conocer el concurso de méritos.

Al respecto, se pone de presente que no se expusieron cuáles eran las «razones obvias» por las cuales la red social Facebook y la cartelera del Concejo de Maicao, no eran medios de comunicación idóneos para la difusión de la convocatoria para elegir personero.

Así, la señora Clara Rosa Larrada Palacio tenía la carga de argumentar las razones por las cuales, en efecto, esos dos mecanismos de difusión no cumplían con los estándares de idoneidad; sin embargo, no lo hizo y no es dable que el juez de la nulidad electoral realice un estudio oficioso de una presunta irregularidad que no identificó en debida forma por quien acudió a la jurisdicción.

Además de conformidad con lo expuesto, resulta claro que se presume que la Universidad del Atlántico era idónea para acompañar y asesorar al Concejo de Maicao (La Guajira) en el concurso de méritos para elegir al personero, toda vez que es una categoría de entidad que la ley expresamente previó para que pudieran acompañar esta clase de actuaciones, cargo que también se desestima por parte del Consejo de Estado.

El apoderado del personero de Maicao, fue el abogado Alvaro Alario Montero.



Fallo del Concejo de Estado ratifica en el cargo a Ever David Quintana, personero de Maicao.

oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Sigue José Amiro

Todo apunta a que el alcalde de La Jagua del Pilar, José Amiro Morón, estará solicitando la aclaración de la Sentencia del Consejo de Estado que confirmó la nulidad de su elección. Esa aclaración la debe estudiar la sección quinta que entra a vacaciones colectivas. Todo indica que el alcalde podría estar en el cargo hasta finales del mes de enero del próximo año. El alcalde cuenta con tres días después de notificado para presentar la solicitud de aclaración.

Sigue el médico

Genaro Redondo, sigue mandando en el Distrito de Riohacha. Así lo determinó el Consejo de Estado. El alcalde recibió con tranquilidad el fallo. Los contradictores amanecieron buscando el documento por todos los lados por el silencio de las primeras horas. El médico dice que quedó claro que su elección fue legítima y transparente, y eso es lo que más está disfrutando. El alcalde sigue trabajando para demostrar que sentará las bases de un Distrito sano.

¿Aspirará Ivón?

Esa es la pregunta por las eventuales elecciones atípicas en el municipio de La Jagua del Pilar. La excandidata no se ha pronunciado sobre el tema, lo cierto es que sus simpatizantes están alistando motores. La médica Ivón viene de participar de las pasadas elecciones. Por el momento la expectativa crece en el pintoresco municipio de La Jagua del Pilar. Toca esperar a ver qué deparan las próximas semanas.

Apoyo total

Muy activa se le ha visto a la gestora del Distrito de Riohacha, Claudia Mendoza, acompañando cada uno de los programas que está liderando el alcalde Genaro Redondo. La gestora participa de las actividades. Para esta Navidad ya está en modo novenas, con una programación especial para los niños y niñas del Distrito. Claudia está lista para su primera Navidad como gestora social.

Tribunal había negado demanda por doble militancia

Consejo de Estado ratifica elección del alcalde de Riohacha Genaro Redondo

La Sala quinta del Consejo de Estado, ratificó la elección del alcalde del Distrito de Riohacha, Genaro Redondo Choles, al confirmar en segunda instancia el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, que negó la demanda electoral en su contra por doble militancia.

Para los magistrados de la sala, no se advierte irregularidad alguna en la inscripción inicial del médico Genaro David Redondo Choles, como aspirante a la Alcaldía de Riohacha como integrante del grupo significativo de ciudadanos 'Genaro' y a través de la coalición del mismo nombre, conformada, además, con los partidos Demócrata Colombiano y Liberal Colombiano, lo que sucede es que la misma estaba condicionada a la obtención de la certificación positiva del cumplimiento del número mínimo de firmas requeridas para concretarse, por lo tanto no prospera ese reproche

de los demandantes.

Validez de la modificación de la inscripción de la candidatura

En el documento de la Corte, se expresa que una vez se expidió el certificado de no cumplimiento del requisito de firmas por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil al GSC 'Genaro' el 6 de agosto de 2023, esa agrupación dejó de hacer parte del escenario político, por lo tanto, la coalición del mismo nombre quedó integrada solamente por los partidos Demócrata Colombiano y Liberal Colombiano.

Al respecto, se debe tener en cuenta que el señor Genaro David Redondo Choles, candidato a la Alcaldía de Riohacha, fue inscrito por la coalición 'Genaro' y no por el grupo significativo de ciudadanos del cual era integrante.

Sin embargo, esa aspiración no surtió efectos jurídicos como se explicó previamente, por lo tanto, se cumplió con la voluntad

de las organizaciones que firmaron esa alianza que era seguir con la candidatura, pero esta vez con el aval principal del Partido Demócrata Colombiano.

Por ello, en los anteriores términos la Registraduría Nacional del Estado Civil expidió el formulario E-6 AL del 25 de septiembre de 2023, modificando la inscripción del demandado a través de la misma coalición 'Genaro', pero ahora conformada solamente por los partidos Demócrata Colombiano y Liberal Colombiano, con el aval principal de la primera agrupación.

Así las cosas, tampoco evidencia la sala irregularidad alguna en la modificación de la inscripción de la aspiración del accionado a la Alcaldía de Riohacha, pues esta se surtió por parte de la autoridad competente, y no por los propios partidos directamente como lo refieren los recurrentes, y dentro de la oportunidad prevista en el inciso 2° del artículo 31 de la Ley 1475 de



Genaro Redondo Choles, alcalde de Riohacha.

2011, aplicable por analogía en los términos expuestos previamente, esto es, hasta un mes antes de las elecciones, sin que sea

necesario acudir a la figura de fuerza mayor como lo hizo la primera instancia, por lo que tampoco prospera ese reproche.

Finalmente, en relación con los argumentos que hacen alusión a la presunta campaña anticipada del señor Redondo Choles desde que se registró el comité inscriptor del grupo significativo de ciudadanos 'Genaro', y la aparición en el tarjetón del mismo logo a pesar de ya estar celebrada la coalición con los partidos Demócrata Colombiano y Liberal Colombiano, son aspectos que, en primer lugar, no se relacionan con las

irregularidades propuestas frente a la inscripción de su candidatura y, en segundo lugar, no son causales de nulidad electoral, por lo que resulta innecesario un pronunciamiento frente a ellas.

También se entregaron ayudas humanitarias 50 jóvenes wayuú de Karasúa en la Alta Guajira recibieron su grado de bachiller

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, llegó el jueves 12 de diciembre a Karasúa en la Alta Guajira, para acompañar a los jóvenes de la comunidad indígena wayuú asentada en esta región del país, que por primera vez obtienen el grado de bachiller.

Son 50 estudiantes de la Institución Etnoeducativa Madre Laura, quienes cumplieron con los requisitos necesarios para alcanzar este logro académico.

Este evento estuvo acompañado por el almirante Juan Ricardo Roza Obregón, comandante de la Armada de Colombia; el contralmirante Camilo Ernesto Segovia Forero, Comandante de la Fuerza

Naval del Caribe; y el mandatario guajiro.

El acto de graduación además fue el escenario para contribuir al desarrollo integral y fortalecimiento de la calidad de vida de más de 1.000 personas, mediante la entrega de ayudas humanitarias y regalos para los más pequeños.



Los 50 estudiantes de la Institución Etnoeducativa Madre Laura estuvieron acompañados por el gobernador.

Telecaribe

Te invita a conectarte a la audiencia pública de rendición de cuentas vigencias 2023 y 2024

Transmisión especial en nuestro canal el día:

20 DICIEMBRE

1:00 P.M.

Telecaribe... somos todos
Telecaribe... ahora es más



Silvestre Dangond será homenajeado el 15 de diciembre en San Juan del Cesar Festival Nacional de Compositores: Álvaro Álvarez, alma y nervio de esta gran gesta cultural



Por Hernán Baquero Bracho
h1baquero@hotmail.com

El Festival Nacional de Compositores en su 47 edición que se realiza desde el viernes 13 al domingo 15 de diciembre en San Juan del Cesar como homenaje al inmortal 'Juancho' Rois y a uno de los mejores artistas vallenatos del momento Silvestre Dangond, cuenta con Álvaro Álvarez en la presidencia ejecutiva, quien es el motor, nervio y alma del festival. San Juan responderá de manera espectacular ante esta versión. Con su alcalde 'Cubita' Urbina, con el gobernador Jairo Aguilar Deluque, de Ismael Fernández Gámez como director de Telecaribe, con empresarios reconocidos y con el apoyo irrestricto del pueblo sanjuanero.

Hay que quitarse el sombrero ante un hombre quien es uno de los grandes folcloristas con que cuenta la música vallenata, pero además un hombre de radio versátil y que imana con su personalidad, póngalo donde lo pongan, ese es el amigo Álvaro Alcides Álvarez, presidente ejecutivo del Festival Nacional de Compositores de San Juan del Cesar, quien ha venido promocionando a nivel nacional y gestionando para que la 47 versión del festival sea todo un éxito como en efecto va a ocurrir. Demostrando también que es un buen ejecutivo y un relacionista público por excelencia. Desde la versión 42 cuando fue homenajeado con el acrisolado periodista Ismael Fernández Gámez, donde le dieron un vuelco total al festival de compositores, como quien dice le imprimieron el oxígeno que le faltaba para volver a tener un festival de grandes pergaminos. Hoy bajo su presidencia está demostrando que el festival volvió por sus fueros y esta versión pinta para grande. El homenaje a 'Juancho' Rois y a Silvestre Dangond está para alquilar balcones.

El conocimiento del hombre que ha sido y sigue siendo secuencia de la lucha cultural a nivel individual y colectivo, es en nues-



Álvaro Álvarez, conocido como 'Triple A', ha sido alma y nervio del Festival de Compositores en San Juan del Cesar.

tro concepto el eje a través del cual ha sido posible mover la historia; si el hombre no se hubiese movido a buscar la razón de la existencia de las cosas, jamás se hubiese pasado de un estadio de vida a otro. Todo sistema social que busque su perfeccionamiento, para tratar en última instancia la realización del hombre, debe apoyarse en la estrategia de la lucha cultural y, si así no lo hiciese, es muy seguro que permanezca en el estadio en que se encuentra.

¿Pero quién es Álvaro Álvarez? Es San Juan del Cesar, tierra fecunda en lo cultural, en su economía transcendental a través de la historia y donde sus hombres han trascendido en su devenir histórico y muchos de ellos le han dado un giro de cambio en su trasegar por el túnel del tiempo y es así como han pasado de un estadio de vida a otro más exitoso. Y eso precisamente es lo que le ha sucedido al periodista que se ha hecho con mucho esfuerzo, sin pisar un claustro universitario, pero aprendió los secretos del periodismo en la escuela de la vida y al que todos conocemos en el mundo folclórico como Álvaro Alcides Álvarez o el triple 'A' de la radio y del folclor, de ser operador de maquinaria pesada en la multinacional Intercor, cambió para ser hoy un exitoso hombre de radio, donde alterna el periodismo informativo y frente-ro, con su programa de la música vallenata, donde era escuchado en gran sintonía en todo el sur de



La versión 47 del Festival de Compositores es en homenaje a 'Juancho' Rois y Silvestre Dangond.

La Guajira. Allí en su programa inolvidable en Radio Impacto Popular, en la dial 12.80 de AM de tres a cinco de la tarde de lunes a viernes, copaba toda la sintonía no solo de San Juan sino de toda la provincia de Padilla. Y cuando sale al aire un nuevo CD de los artistas vallenatos, todos sus oyentes están a la expectativa de sus comentarios sesudos de la nueva producción musical, en este aspecto dicta cátedra sobre el conocimiento y la

sapiencia de lo que este periodista empírico conoce del folclor vallenato.

En su programa periodístico también en Radio Impacto Popular de ocho a nueve de la mañana de lunes a viernes en su programa ¿Qué pasó? Ponía el dedo en la llaga en los temas de actualidad. Sus análisis políticos merecían el reconocimiento de los más versados en la materia; su voz clara, con alta tonalidad y con mucha personalidad llegaba a los estratos

DESTACADO
Álvaro Álvarez, presidente ejecutivo del Festival Nacional de Compositores de San Juan del Cesar, ha venido promocionando y gestionando para que el festival sea todo un éxito.

más bajos de San Juan del Cesar y de todo el sur de La Guajira. Ese programa lo compartía con los periodistas desde Riohacha Albeiro Sánchez- director del periódico la Noticia y Marcos Barros quien es uno de los mejores cronistas con que cuenta el periodismo peninsular. Ese programa le dio credibilidad y seriedad sobre la información que transmitía en directo de la actualidad noticiosa.

Álvaro Alcides Álvarez o 'Triple A', folclorista por excelencia y eso nadie lo pone en duda. Después de estar muchos años en Radio Impacto Popular, da el salto de la mano de su amigo Javier Fernández Maestre a Olímpica Stereo en Valledupar, aumentó el rating y la sintonía de Olímpica en el Cesar y en el sur de La Guajira, demostrando sus conocimientos en el folclor vallenato, con esas iniciativas y esa creatividad en el micrófono, lo que le gustaba al oyente Olímpica con él y Javier Fernández se fue a la cima en especial en el programa 'Temprano es más bacano' donde también cantaba verdades a los artistas y de ahí que varios miembros de la competencia radial lo mal informaron en Barranquilla para que saliera de Olímpica, como en efecto ha sucedido. Las malas informaciones fueron producto de la competencia porque triple 'A' con Javier Fernández en ese horario estelar no les ganaba nadie en Valledupar. La amistad con Javier Fernández Maestre, su amigo incondicional quien ha sido su tutor, su soporte, su consejero y un buen padrino en la radio.

Hoy desde Cardenal Stereo de su amigo Ismael Fernández Gámez cuenta con su propio programa radial y es de los más escuchados en la región, consolidándose como uno de los hombres de la radio que da clases de folclor.



La cacareada reforma implementaría un enfoque territorial y diferencial, estableciendo redes integradas de servicios.

En los últimos años, hemos presenciado la liquidación de al menos 20 EPS ¿La culpa es de la vaca?



Por Jorge Juan
Orozco Sánchez
orozcosjj@hotmail.com

“La inveterada costumbre que tenemos los humanos de echarnos la culpa los unos a los otros cuando llegan las complicaciones”.

El Gobierno central proclama que nuestro sistema de salud es el más progresivo y de mayor garantía de cobertura en Latinoamérica, pero lo que se percibe es un sistema de salud inviable, con un subfinanciamiento crónico del sector donde las cuentas de servicios no financiados, no han sido pagadas o remitidas a los entes territoriales generando carteras monstruosas, tanto en la red pública y privada en estos prestadores.

¿De qué sirve la búsqueda de producción de medicamentos y otras tecnologías en salud, de cara a garantizar la seguridad sanitaria del país ante futuras emergencias sanitarias, si hoy con la debacle presentada por la intervención a las EPS con más afiliados donde la desatención a enfermos con patologías crónicas, huérfanas, oncológicas

entre muchas otras los está volviendo pacientes terminales; dónde está el compromiso y la responsabilidad del Gobierno en garantizar este derecho?

El sistema de salud colombiano opera bajo un modelo de aseguramiento con dos regímenes principales: el contributivo y el subsidiado. Las EPS (Entidades Promotoras de Salud) son las responsables de la afiliación de los usuarios y la prestación de servicios de salud a través del Plan Obligatorio de Salud (POS), mientras que las IPS (Instituciones Prestadoras de Salud) brindan los servicios médicos. Sin embargo, este sistema enfrenta una crisis alarmante.

El valor anual de la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Contributivo (UPC-C) para el año

2024 fue de \$1,444,086, para el Régimen Subsidiado fue de \$1.256.076 el valor de la (UPC-S).

Las propuestas para mejorar el sistema de salud en Colombia incluyen fortalecer la atención primaria, mejorar la coordinación entre niveles de atención, aumentar la inversión en prevención y control de enfermedades, revisar el modelo de financiamiento y garantizar equidad en el acceso a servicios de salud, para que este derecho se cumpla, corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. En los últimos años, hemos presenciado la liquidación de al menos 20 EPS.

El proyecto, “Hacia un

sistema de salud garantista, universal, eficiente y solidario que privilegie la vida”, parece ser un saludo a la bandera de este Gobierno; La cacareada reforma implementaría un enfoque territorial y diferencial, estableciendo redes integradas de servicios que asegurarían la cobertura de atención primaria en todo el país. Los famosos Centros de Atención Primaria en Salud (Caps) y los Equipos de Salud Territorial están, brindando atención cercana a las comunidades, reduciendo inequidades y respondiendo eficazmente a las necesidades locales. ¿Esto está mejorando la salud de los colombianos? ¿la estrategia está dando resultados?

El pueblo está más enfermo, Los síntomas de la crisis son evidentes: In-

eficiencia en la atención médica, con largas esperas para asignación de citas y cirugías. Aumento de las tutelas relacionadas con el derecho a la salud. Déficit de profesionales en áreas críticas. Insatisfacción de los usuarios debido a la baja calidad del servicio.

Muchos no han medido el desastre que se puede avecinar; Las consecuencias de esta crisis son preocupantes, ya que podrían desencadenar una crisis social sin precedentes, con un impacto negativo en la salud de la población, podemos estar frente a un aumento de la mortalidad por enfermedades prevenibles; el aumento de la desigualdad, pues las personas de bajos recursos son las más afectadas; y la desconfianza en el sistema de salud.

El sistema de salud colombiano enfrenta un momento crucial y requiere un debate nacional urgente, pero con seriedad, esto no es de color político ni de caprichos ni una puja de poder, un llamado urgente al Gobierno por la salud de los colombianos, el congreso tiene una responsabilidad, deben encontrar soluciones sostenibles que garanticen el acceso a la salud de calidad para todos los colombianos; Gobierno y Congreso juntos, es necesario priorizar el gasto público y garantizar los mínimos necesarios para la garantía del derecho fundamental a la salud. ¿De quién es la culpa?



El sistema de salud enfrenta un momento crucial y requiere un debate nacional urgente.



Por Luis Alberto Borja Medina

@luisalberto_borja

Nos volvió a suceder lo mismo que cuando la llegada de la multinacional minera que hizo su arribo al departamento de La Guajira a extraer el carbón mineral en nuestro territorio, pero sus oficinas siempre fueron en la ciudad de Barranquilla; por no contar La Guajira con la infraestructura habitacional ni en servicios públicos para atender la demanda; ahora llega otra empresa multinacional pero en extracción de gas natural y se llevan sus oficinas operativas para Santa Marta por carcer el Departamento de las mismas cosas por las que no aplicó ni calificó hace ya más de cuarenta años; pero a todo esto hay que sumarle los bloqueos recurrentes en las vías del Departamento y a la ola de inseguridad que nos consume; dicen los sabios populares que tropezar es normal pero hacerlo

dos veces con la misma piedra es una estupidez. No contamos con un puerto marítimo desde donde zarparían las embarcaciones para la operación en el hallazgo gasífero de los últimos tiempos en Colombia y con reservas para más de cuarenta años según los expertos en la materia (*Sirius - 2*) porque nunca hemos mirado ni tenido en cuenta el mar como aliado, sus riquezas como potencial polo de desarrollo, el aeropuerto no es digno de una ciudad capital de Departamento, nos volvió a suceder lo mismo no sé si por falta de visión, preparación o ineptitud ad-



No contamos con un puerto marítimo desde donde zarparían las embarcaciones para la operación en el hallazgo gasífero de los últimos tiempos en Colombia y con reservas para más de cuarenta años”.

Otro intento fallido



ministrativa de nuestros gobernantes pero el resultado ha sido el mismo negarle a los profesionales guajiros la posibilidad y la oportunidad que llegó a sus puertas, donde debería ser una gran oportunidad para La Guajira para así por fin lograr el tan anhelado desarrollo, y donde sus moradores deberían ser prioridad en cuanto a mano de obra se refiere por ser parte de la zona de influencia de operaciones pero por razones oscuras de nuestros mandatarios que no miran más allá de

sus conveniencias nunca les ha importado el desarrollo y crecimiento de sus habitantes, una vez más hemos fallado, por lo tanto la hora es ahora de revisar y replantear las políticas y crear un plan de desarrollo que mire hacia uno de nuestros principales vecinos, si no el más importante de ellos el mar, crear un puerto de gran calado para el atraque y zarpado de grandes embarcaciones, turísticas y mercantiles.

Es hora de resaltar nuestras virtudes, riquezas

y potencialidades como Departamento; pero no podemos esconder nuestras carencias y necesidades, que son muchas como por ejemplo al día de hoy ninguno de los quince municipios que conforman el departamento de La Guajira cuenta con cobertura universal en ninguno de los servicios públicos, ni siquiera en gas natural que es extraído de las entrañas de nuestro territorio en la plataforma de extracción Chucupa y Ballenas en cercanías al Pájaro, municipio de Manaure, y llevado por gasoducto a todo el país; la represa del Cercado tiene una capacidad de 198 millones de metros cúbicos de agua y aún así seguimos muriendo de sed, convirtiéndose esto en una gran afrenta para La Guajira y sus habitantes, la cruda realidad es que nos ha ocurrido lo que suele pasar cuando llega una bonanza, nunca encuentra al pueblo preparado y creemos que nunca acabará; está es la realidad que nos embarga y nos mantiene sumergidos en el atraso total, como dice la clásica canción vallenata “al guajiro hasta la muerte le llega tarde”.



Por Jorge Nain Ruiz Ditta

jorgenainruiz@gmail.com

Cuando nacieron los festivales de música vallenata en Colombia, es decir a mediados del siglo pasado, convivían festivales y casetas o bailes populares en las ciudades y poblaciones donde se realizaba este tipo de eventos; pero esto ocurría en escenarios y locaciones distintas. Me explico: En la plaza o parque del pueblo se realizaba lo que llamamos festival, es decir los concursos, cuyo ingreso siempre fue totalmente gratuito; mientras que los bailes populares, casetas o verbenas se hacían en recinto cerrado y de carácter privado en el que todo el mundo pagaba su ingreso.

En el día y la primera parte de la noche, el público se conglomeraba en el parque, tipo 9 o 10 de la noche este evento gratuito se terminaba y se iniciaban las casetas donde empresarios privados contrataban a los artistas reconocidos del

momento.

A finales del siglo pasado a algunos organizadores se les ocurrió que tanto concurso como baile popular o comercial podían hacerse en un mismo lugar y allí es donde nace y se posiciona la fusión entre los concursos y el baile comercial. Todo en el parque principal de la población, los artistas invitados que amenizan la fiesta ya no son contratados por los empresarios particulares de las casetas, sino por los alcaldes municipales, y los bailes nocturnos son casi en su totalidad gratuitos, salvo por algunos pequeños encerramientos cerca a tarima que llamaron zona VIP.

Recientemente han nacido los conciertos en lugares especiales o escenarios deportivos acondicionados especialmente para la ocasión que conviven con algunos festivales vallenatos.

Uno de los problemas graves que se viene presentando en muchos de los festivales vallenatos del país es que los bailes comerciales y los artistas invitados acaparan la atención del público y de los organizadores, a tal punto que los concursos han pasado a segundo plano. Estos se realizan en

¿Festivales, Casetas o Conciertos?



horarios en los que nadie los ve ni los escucha, con un sol inclemente que muy pocos lo soportan, mientras algunos artistas de la parrilla exigen que su presentación sea temprano.

He sido testigo de concursos de acordeoneros que ya en una final no pueden interpretar los 4 aires vallenatos porque un conjunto comercial invitado los desplaza y los bajan de la tarima, e inclusive ya he visto que en varios festivales se han cancelado algunas rondas de concursos programados, para darle prioridad a las agrupaciones de la parrilla del baile popular. Dicho de otra manera, el baile popular

en el parque principal se está tragando la columna vertebral y la razón de ser de la fiesta que es la parte



Recientemente han nacido los conciertos en lugares especiales o escenarios deportivos acondicionados especialmente para la ocasión que conviven con algunos festivales vallenatos”.

cultural y folclórica.

Afortunadamente ha iniciado un movimiento de empresarios artísticos privados que le quiere quitar el negocio a algunos alcaldes y regresar a montar conciertos en estadios para desligarlos del evento cultural y folclórico, se me ocurre que en cada municipio se exija a los empresarios que entreguen al pueblo en plaza pública y completamente gratuito una muestra de las presentaciones de los escenarios privados. Ojalá entre todos le busquemos solución a esta encrucijada.

Colofón: Es triste para nuestro acervo cultural que muchos festivales vallenatos organicen conversatorios, seminarios y conferencias sobre temas importantes de nuestro folclor y recintos pequeños se vean desocupados, solo porque lo único que nos llama la atención en estos eventos es la fiesta o parranda nocturna y el consumo desmedido de bebidas alcohólicas. Entre tanto uno se pregunta si ¿Las autoridades locales están implementando algún tipo de estrategias para cumplir con los compromisos institucionales en pro de nuestro amenazado patrimonio cultural?

En una comunicación al presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, le solicitó un diálogo abierto para reconsiderar la decisión de que el centro de operaciones del pozo Sirius-2 sea la ciudad de Santa Marta.

El llamado del mandatario representa todas las voces de La Guajira, que a través de diferentes medios han rechazado la de-

cisión del consorcio Petrobras-Ecopetrol, reclamando esa opción para la ciudad de Riohacha.

Sin embargo, es necesario llegar con argumentos sólidos para lograr que se estudie la posibilidad de que Riohacha pueda convertirse en el centro de operaciones del citado proyecto.

Las luchas no se pueden enfrentar llevados por la pasión, es con la razón, esa facultad que tiene el ser humano de

pensar, para lograr a través del diálogo respetuoso dirimir la situación.

Ese encuentro es el escenario perfecto al que se debe llegar acompañado de quienes realmente conocen el tema, entendiendo también las expectativas ciertas de la ciudad de Santa Marta para defender esa primera decisión del consorcio Petrobras-Ecopetrol.

Como bien lo afirma el gobernador Jairo Aguilar Delu-

que, en su comunicación "En esta coyuntura celebramos que a 72 kilómetros de Riohacha se haya descubierto el yacimiento de gas Sirius 2, sin embargo, vemos con extrañeza que toda la narrativa de La Guajira como eje gravitacional y simbólico del Gobierno nacional se torno a energía, a creer en nosotros, a fortalecer nuestra economía y el tejido social guajiro, de mirarnos como un pueblo capaz y tra-

bajador, de producir, de atender necesidades estratégicas para Colombia, se esté dejando de lado cuando se plantea la sede de producción de ese yacimiento por cuanto consideran que en La Guajira no existe la capacidad instalada para ser tenida en cuenta como base de operación de ese proyecto estratégico para Colombia".

Otra de las reflexiones del mandatario, tiene que ver con el discurso según el

cual La Guajira es protagonista de promesas de desarrollo, y del otro la realidad en la que al presentarse coyunturas como Sirius-2 se mira hacia otro lado, y se desdén a departamento de La Guajira como sede de lo que naturalmente le correspondería serlo.

Los guajiros rodean al gobernador en ese llamado al Gobierno nacional, defendiendo un derecho por estar ubicado el pozo Sirius-2 en territorio de La Guajira.

El llamado del gobernador

Recuperar el crecimiento económico



Por José David Name Cardozo

Senador

Aunque los últimos reportes económicos del país muestran ciertas señales de recuperación, no deja de preocupar la actual situación fiscal y el futuro económico de Colombia, que pondrá a prueba el liderazgo del recién nombrado ministro de Hacienda, Diego Alejandro Cueva. No solo tendrá que sortear las fuertes tensiones políticas

que hay en el ambiente, sino que además deberá desterrar, de una vez por todas, la estrategia de reactivación económica que tiene en deuda la cartera.

Si bien la tan esperada caída de la inflación al 5,20%, del pasado mes de noviembre; la obligada reducción de las tasas de interés al 9,25%, que se aguarda para este fin de año; y las todavía débiles cifras de crecimiento del PIB, que según el Dane en el tercer trimestre de 2024 fue del 2%; dan un nuevo aire de optimismo, todavía no hay un horizonte claro para el 2025. Es así que mejorar el desempeño de la econo-

mía colombiana debe convertirse en uno de los principales focos de la agenda económica gubernamental de este fin y comienzo de año.

La desconfianza generalizada frente a las políticas económicas del Gobierno, los pasos en falso que se han dado, así como las dudas sobre las finanzas de la Nación que se han profundizado con la incertidumbre sobre el Presupuesto General de la Nación para 2025, la reforma al Sistema General de Participaciones (SGP) y la caída del recaudo tributario, ensombrecen el panorama. Por tanto, resulta determinante que el eje-

cutivo se esfuerce por menguar las preocupaciones y tensiones que en materia política, económica y tributaria, han prosperado de manera contraproducente. Sin duda alguna, para salir del atolladero económico se necesita atraer inversiones y generar garantías.

La delicada situación económica que persiste en Colombia, demanda un ejecutivo que respete la regla fiscal y actúe con cautela para mantener estables los mercados económicos del país. Se requiere, de manera urgente, que el Gobierno, con la creación de garantías y condiciones, incentive el desarrollo de todos los sectores, generando nuevas dinámicas de

empleo a nivel local y nacional, que permitan mejorar sus oportunidades laborales, partiendo de la premisa que la paz, la economía y lo social van de la mano.

Mucho se ha hablado de proteger e incentivar el desarrollo de los sectores que tradicionalmente han sido jalonadores de la economía colombiana, para fomentar la inversión y la generación de empleo; sin embargo, es poco lo que se ha avanzado al respecto. Atraer inversiones y generar garantías, apostándole al crecimiento de industrias como las manufacturadas, el comercio y la construcción de vivienda, que no han logrado levantar cabeza,

es la clave para mantener el desarrollo y dinamismo de la economía nacional.

Para transformar la situación de crisis económica en oportunidad es urgente profundizar la lucha contra la pobreza, innovar en el campo empresarial, acelerar los emprendimientos, persistir en la austeridad inteligente del Estado. A toda costa hay que mejorar el desempeño de la economía colombiana y procurar un crecimiento sostenido para este 2025.

La importancia de los líderes



Por Osvaldo Pérez Ustate

osvalder.4@gmail.com

Jesucristo nos enseñó que un reino dividido cae y se fragmenta; para que un cuerpo pueda sostenerse y tener figura necesita de una estructura que es el esqueleto, lo mismo sucede con una edificación, se necesita de una base y unas columnas; en un grupo político lo que lo mantiene es su estructura organizacional de líderes; un grupo político sin una estructura de líderes no existe y cuando hablamos de líderes son aquellos que están

de corazón, no como aquellos que están es por interés, que llegan cuando analizan que un grupo va a llegar o cuando estos están en el poder, hoy están contigo pero mañana si ven algo mejor se diluyen, se van; son los gitanos de la política; los de corazón son territoriales, marcan territorio; aunque los más malos es cuando éstos se decepcionan de su grupo, se vuelven los enemigos más enconados de ese grupo, con solo nombrarlo se convierte en una ofensa y es a partir de ahí que ese grupo comienza a fragmentarse, a dividirse, a caerse; un grupo debe mantener su estructura de líderes impenetrable, sólida e irremovible construyendo más grande, más sólida; para eso es importan-

te apoyarse siempre en sus líderes, darle la importancia, escucharlo constantemente, motivarlo en la lucha, darle su espacio para que trabaje en pro del grupo, jamás olvidarlo porque ese es el peor error que se comete; no hay peor error que el del mismo palo, es un adagio popular entre nosotros; esa es una verdad indiscutible y ejemplo hay por montón, solo basta repasar la historia para ver tal cantidad de experiencias, cuando los líderes se retiran, la dirigencia se queda sola, solo por mencionar unos recientes casos: Porfirio Castillo en el Perú, el Kirchnerismo en Argentina, Correismos en Ecuador, el grupo padre del municipio de Albania, lo bueno sigue en Albania, etc.

Al líder hay que escucharlo, analizar con él, un grupo en acuerdo es fuerte, un grupo dividido es débil; los más tristes es que esto suceda cuando un pueblo va teniendo memoria y van aprendiendo, los casos repetitivos se van convirtiendo en experiencias y estos en casos colectivos, no hay peor error que aquel que no escucha y se siente autosuficiente; en la era de las telecomunicaciones y las redes sociales y ad portas de la era de la biotecnología desde el 2030, cuando el hombre natural comenzará a ser reemplazado por el hombre artificial, donde sólo existirá un solo Gobierno; donde las ideologías políticas serán otras a bases de otros entornos; donde el espacio-tiempo está desapareciendo y ya vendrán los corporales; estar pen-

sando como en la era de la regeneración y la democracia representativa cuando esta evoluciona hacia la directa pero con otros seres diferentes; es un desconocimiento fatal.

La historia no se equivoca, es un espejo donde se reflejan muchas experiencias de vida en todos los sentidos individuales o colectivos; el que lee es el que toma decisiones buenas o malas; es el que labra su destino, no hay otra forma.

Bendiciones para todos mis lectores en este fin de año.



DIARIO DEL NORTE

Periodismo de la mejor calidad

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:





Para medir el avance en la superación del ECI en La Guajira La Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017 ordena reformular la batería de indicadores



La Sala también identificó que las autoridades obligadas omitieron formular indicadores para los objetivos constitucionales mínimos sexto, séptimo y octavo.

La Sala Especial dispuso ajustar la batería de indicadores de goce efectivo de derechos (Iged) presentada por la Consejería Presidencial para las Regiones en cumplimiento del Auto 480 de 2023, que ordenó su formulación, pues algunos de los indicadores no cumplen los criterios generales de idoneidad desarrollados en el Auto 480 de 2023 ni los elementos de cada objetivo constitucional mínimo.

La Sala también identificó que las autoridades obligadas omitieron formular indicadores para los objetivos constitucionales mínimos sexto, séptimo y octavo. Asimismo, no se especificó cómo se espera medir el impacto de las acciones en áreas fundamentales como agua, alimentación, salud y movilidad.

Además, no se encontró evidencia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil que acompañan el seguimiento, ni de la socialización de la batería de indicadores con la población wayuú en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia.

Aunque la Sala no rechazó los indicadores propuestos por estar vinculados a los derechos tutelados y a los objetivos constitucionales mínimos establecidos en la Sentencia, consideró necesaria su reformulación

DESTACADO

La Sala consideró necesaria su reformulación para garantizar que las acciones emprendidas puedan medirse a partir de su impacto en la materialización de los derechos de la niñez wayuú.

para garantizar que las acciones emprendidas puedan medirse a partir de su impacto en la materialización de los derechos de la niñez wayuú y en la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI).

Por estas razones, la Sala le ordenó a la Consejería Presidencial para las Regiones, como coordinadora del Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (Mesepp), que en un plazo de tres meses, presente un documento que demuestre la reformulación de los indicadores e incorpore las observaciones de la Sala, así como los aportes de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Veeduría Ciudadana para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017. Además, se deberá incluir un plan detallado sobre



Algunos indicadores no cumplen los criterios generales de idoneidad desarrollados en el Auto 480 de 2023.

cómo se socializará la batería de indicadores con el pueblo wayuú.

Auto 1892 de 2024

M.P. José Fernando Reyes Cuartas
Glosario jurídico:

Batería de indicadores de goce efectivo de derechos (Iged): Conjunto de herramientas para medir el impacto de las políticas públicas en la materialización de derechos.

ECI: Decisión emitida

por la Corte Constitucional frente a una vulneración sistemática, prolongada, masiva y constante de los derechos fundamentales de un grupo plural de personas, para cuya solución se requiere la intervención de distintas entidades estatales.

Mesepp: Órgano para la coordinación de las políticas públicas orientadas a la superación del ECI en Manaure, Maicao, Riohacha y Uribia, cuya formulación y puesta en funcionamiento fue ordenada por la Corte en la Sentencia T-302 de 2017.

Objetivos constitucionales mínimos: Principios y reglas de naturaleza constitucional que orientan las medidas adecuadas y necesarias de las autoridades obligadas al cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 deben adoptar conforme a sus competencias.

Objetivo constitucional mínimo sexto: Garantizar la imparcialidad y la transparencia en la asignación de beneficios y en la selección de contratistas, de acuerdo con la Sentencia T-302 de 2017.

Objetivo constitucional mínimo séptimo: Garantizar la sostenibilidad de todas las intervenciones estatales, de acuerdo con la Sentencia T-302 de 2017.

Objetivo constitucional mínimo octavo: Garantizar un diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo wayuú, de acuerdo con la Sentencia T-302 de 2017.

Revisaron los logros alcanzados y discutieron nuevas estrategias

Corpoguajira y Policía Nacional: uniendo fuerzas por la biodiversidad de La Guajira



Se proyecta intensificar la lucha contra el tráfico de fauna silvestre y fortalecer las campañas de educación ambiental en las comunidades.

El director de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, se reunió con el nuevo jefe seccional de Carabineros y Protección Ambiental del Departamen-

to de Policía La Guajira, capitán Sebastián González Chávez, para fortalecer los lazos de cooperación en la protección de nuestros recursos natura-

les, biodiversidad y fauna silvestre.

En el encuentro se revisaron los logros alcanzados en la presente vigencia y se discutieron nuevas

estrategias para implementar en 2025.

Entre las acciones destacadas se proyecta intensificar la lucha contra el tráfico de fauna silvestre,

fortalecer las campañas de educación ambiental en las comunidades y reforzar los operativos de control en zonas de alto valor ecológico.

Docentes, estudiantes y administrativos de la Universidad de La Guajira (Uniguajira), entregaron más de 100 mercados a las familias afectadas por la reciente ola invernal en esta comunidad.

Durante la jornada, se donaron alimentos no perecederos, ropa y elementos de aseo, recolectados gracias al compromiso de todos los estamentos que conforman la Alma Máter.

Con esta iniciativa, Uniguajira reafirma su responsabilidad y apoyo con la sociedad guajira en momentos de necesidad.

Para afectados por la reciente ola invernal

Uniguajira Solidaria entrega más de 100 mercados a familias en la comunidad indígena Cangrejito



Uniguajira reafirma su responsabilidad y apoyo con la sociedad guajira en momentos de necesidad.

Se estima que puede haber 41 cuerpos como NN

Inician trabajos de exhumación en cementerio de Villanueva para identificar víctimas del conflicto armado



La Ubpd está trabajando para identificar los sitios exactos donde se encuentran los cuerpos.

En el marco del Plan de Búsqueda Norte del Cesar y Sur de La Guajira, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (Ubpd) comenzó una intervención en el campo santo de Villanueva, para identificar restos de posibles víctimas del conflicto armado.

Orlando Carreño Robles, coordinador de la Ubpd para el Cesar y La Guajira, informó que en este cementerio se tiene registro de 41 cuerpos sepultados como NN o no reclamados.

"Este sitio, debido a su ubicación estratégica cercana a la Serranía del Perijá, se convirtió en un lugar clave durante el conflicto armado. Actores armados regu-

lares e irregulares usaron esta ruta, dejando numerosas víctimas que podrían estar inhumadas aquí", explicó Carreño Robles.

La Ubpd está trabajando para identificar los sitios exactos donde se encuentran los cuerpos, a través de investigaciones forenses, testimonios de familiares y aportes de personas vinculadas al cementerio, como sepultureros y trabajadores. Esta primera fase incluye la prospección y recuperación de restos humanos, así como el análisis genético en colaboración con las familias.

"Las familias han jugado un papel crucial en la búsqueda. Muchas nos han señalado que los cuerpos de sus seres queridos fueron

trasladados a este cementerio en medio del conflicto. Ahora nuestro reto es identificar y recuperar estos restos para su posterior entrega", añadió Carreño.

Las labores, que podrían extenderse a futuras fases dependiendo de los hallazgos, también tienen como propósito visibilizar las historias de las víctimas y brindar respuestas a sus familias. Además, se planea realizar una reunión el próximo sábado con los familiares, donde se socializarán los avances y se afinarán detalles de las investigaciones.

El cementerio de Villanueva, con más de 80 años de historia, es un testimonio del impacto del conflicto armado en la región. Este esfuerzo es una apuesta conjunta entre las instituciones, las familias y los líderes comunitarios para buscar justicia y verdad en memoria de los desaparecidos.



Con la campaña 'El ejemplo empieza por casa'

Air-e Intervenida promueve el uso de instalaciones navideñas con energía solar

Con pequeñas acciones en la rutina diaria que demuestren que en la región Caribe sí se puede ahorrar energía, la empresa Air-e Intervenida lanzó oficialmente la campaña 'El ejemplo empieza por casa', con el encendido del árbol navideño y el recambio de instalaciones de luces con energía solar, en el marco de su apuesta por la transición energética.

De esta forma la compañía, con la directriz del Agente Especial, Edwin Palma, busca generar conciencia en la comunidad sobre la importancia de la eficiencia energética a través de prácticas responsables en el consumo del servicio, sobre todo en la época de alumbrados navideños en los territorios.

"Air-e Intervenida instala tres árboles navideños



Air-e instala tres árboles navideños entre Barranquilla, Santa Marta y Riohacha.

entre las ciudades de Barranquilla, Santa Marta y Riohacha, siendo estas las capitales de los departamentos donde la empresa ejecuta sus operaciones. Cada uno de ellos cuenta

con 4.5 metros de altura, fueron hechos en estructura metálica y tienen luces programables de aproximadamente 10.000 puntos LED de 65.5 cms", explicó Palma.

Además, señaló que "este tipo de actividades nos sirven para hacer campañas de ahorro de energía y a pensar que la transición energética contribuirá a reducir el precio

de la energía. Hoy simbólicamente encendemos un árbol con luces alimentadas por energía solar".

A través de un encuentro familiar que contó con la participación de niños, niñas, jóvenes y adultos, la Reina del Carnaval Central de Riohacha 2025, Katrina Magdaniel y la Reina Juvenil, Lolimar Robles; la Planta Riohacha de Air-e fue el escenario de la instalación simbólica de ahorro de energía.

Esta invitación al ahorro y cuidado de la energía eléctrica en Atlántico, Magdalena y La Guajira se alinea a las recomendaciones indicadas por el Gobierno nacional para hacer uso racional del servicio, teniendo en cuenta las consecuencias del Fenómeno de El Niño y las condiciones hidrológicas presentadas en el país.

Continúa el avance en la implementación del convenio firmado entre Corpoguajira y Max Resource, con la instalación del comité coordinador de las actividades que se llevarán a cabo en el marco de esta alianza.

El convenio tiene como fin implementar actividades conjuntas para preservar ecosistemas estratégicos, fomentar negocios verdes y fortalecer la gobernanza ambiental en cuatro de las áreas protegidas del Departamento, que son el Drmi Serranía del Perijá, Reserva Forestal Protectora Manantial de Cañaverales, Distrito de Conservación de Suelos Perijá y el Parque Regional Natural Cerro Pintao.

En el marco de la alianza

Instalan el comité coordinador del convenio entre Corpoguajira y Max Resource



Se busca preservar ecosistemas estratégicos, fomentar negocios verdes y fortalecer la gobernanza ambiental.

12 familias tendrán financiamiento para proyectos productivos urbanos, advierte la Dirección Territorial Cesar-La Guajira

La Dirección Territorial Cesar-La Guajira de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) cierra el año 2024 con la aprobación de 12 proyectos productivos urbanos en los que se invertirán más de \$390 millones de pesos en favor de núcleos familiares de víctimas del conflicto armado interno y beneficiarios de la entidad. Así se implementarán diversos modelos de negocios y emprendimiento equivalentes a 25 salarios mínimos cada uno.

Astrid Navarro Rodríguez, directora territorial de la URT en Cesar y La

Guajira, indicó que estos proyectos productivos pasaron por un proceso de concertación con las vícti-

mas beneficiarias del proceso de restitución de tierras. Así mismo, informó que estos cuentan con el

apoyo integral de la Unidad en cuanto a su financiamiento, formulación e implementación, durante los seis meses estipulados para la ejecución.

"Los recursos para estos proyectos productivos urbanos, que por primera vez se consolidan en nuestra URT Cesar-La Guajira, provienen del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, y se espera que sean ejecutados de forma eficiente en beneficio de las familias", explicó. Su implementación se realizará en los municipios de Becerril, Manaure, Balcón del Cesar, Curumaní,

Valledupar, La Jagua de Ibirico, Agustín Codazzi y Bosconia.

En el centro poblado del corregimiento de La Mesa, perteneciente al municipio de Valledupar, dos beneficiarios recibirán apoyo para ejecutar sus proyectos productivos urbanos. Entre ellos Vilma Montes Miranda, de 63 años, a quien se le restituyó una vivienda de 1.294 metros cuadrados en julio de 2021.

Ahora, junto a su familia, establecerá una papelería, negocio ausente en esa localidad. Por otro lado, Imelda Rosario Araújo, a sus 74 años, se propone abrir una ferretería en la vivienda que se le restituyó y entregó a finales de 2020.



Los proyectos productivos pasaron por un proceso de concertación con las víctimas beneficiarias.

En reuniones clave con funcionarios de Maicao, Manaure y Fonseca Secretaría de Gobierno de La Guajira aborda crisis por bloqueos y hacinamiento carcelario

El secretario de Gobierno del Departamento de La Guajira, Misael Velásquez, encabezó una importante reunión con autoridades locales y representantes de diversas entidades, incluyendo a los personeros municipales, para abordar problemáticas críticas en la región, tales como los bloqueos de vías y el hacinamiento carcelario.

Durante el encuentro, que reunió a funcionarios de Maicao, Manaure y Fonseca, se discutió la necesidad de coordinar esfuerzos entre los municipios y el Gobierno Departamental para finalizar la construcción de una cárcel en Riohacha, que



Misael Velásquez, Secretario de Gobierno Dptal.

actualmente presenta un avance del 86%. Este proyecto es vital para aliviar la congestión en las estaciones de policía, que operan con una capacidad tres

veces mayor a la recomendada, y para reducir los riesgos de inseguridad asociados al gran número de personas bajo medidas domiciliarias sin una supervisión adecuada.

Velásquez subrayó que la nueva cárcel, con capacidad para 1.777 internos, está destinada a albergar a los condenados de La Guajira. Sin embargo, expresó su preocupación por el posible uso de esta infraestructura para reclusos de otros departamentos, enfatizando la necesidad de que esta cárcel se utilice exclusivamente para atender el problema de hacinamiento en la región.

En lo que respecta a los bloqueos de vías, el secretario hizo hincapié en la importancia de distinguir entre protestas sociales legítimas y aquellas que responden a intereses particulares o comerciales. Se mencionaron casos en los que líderes comunitarios cobran por el uso de trochas durante los bloqueos, lo que afecta la movilidad y genera tensiones. Velásquez instó a la Fiscalía a investigar estos incidentes.

Otro tema relevante fue la situación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) y el operador de programas en la región, donde los con-

flictos en los procesos de contratación han ocasionado retrasos en los pagos y dificultades en la ejecución de proyectos sociales. Velásquez resaltó la necesidad de que estas entidades aceleren sus procesos y cumplan con sus obligaciones para prevenir futuros problemas.

Finalmente, el funcionario reiteró que la solución al hacinamiento carcelario y a los conflictos derivados de los bloqueos tendrá un impacto positivo en la seguridad del Departamento. Destacó el compromiso conjunto de las autoridades locales y nacionales para avanzar hacia estas soluciones.

El acto marcó el inicio oficial de las festividades

Alcalde Genaro Redondo impone bandas a las Reinas del Carnaval de Riohacha 2025

En un acto cargado de folclor y mucha tradición, la Alcaldía Distrital de Riohacha llevó a cabo el acto de imposición de bandas y lectura del decreto de las Reinas del Carnaval 2025. Este evento, realizado en presencia de autoridades locales y ciudadanos, marcó el inicio oficial de las festividades más esperadas de la región: el Carnaval de Riohacha, una celebración llena de color, música y cultura.

La ceremonia comenzó con la bienvenida a los presentes por parte del alcalde Distrital, Genaro David Redondo quien destacó la importancia de esta



Las reinas recibieron decretos, marcando un momento maravilloso en sus vidas y en la del Carnaval de Riohacha.

festividad como un reflejo de la inclusión y el respeto por las tradiciones. También se dirigieron al pú-

blico Nicolás Lubo Matallana, director de Cultura del Distrito; Luzdaris Mejía Obredor, presidenta de

la Fundación Carnaval de Riohacha; Claudia Mendoza Barros, gestora del Distrito y las nuevas reinas del Carnaval 2025.

Como nuevos miembros del Carnaval más antiguo de Colombia tomaron banda y decreto Katrina Magdaniel Gómez (Reina Central): Comunicadora social y periodista, destacada por su pasión por la conexión con las personas y su dedicación al servicio social. Su creatividad y habilidades interpersonales la posicionan como un referente para su comunidad.

También, Lolimar Marianella Robles Frías (Rei-

na Juvenil): Con una profunda pasión por el baile, el canto y el modelaje, Lolimar es una joven alegre, extrovertida y sociable. Su amor por el folclor y las tradiciones culturales la ha convertido en un ejemplo para los jóvenes de Riohacha.

Por último, la hermosa Hanna María Janne Iguarán (Reina Infantil): con tan solo 9 años, Hanna es una niña carismática y soñadora, apasionada por la danza y el modelaje. Ha sido parte activa de la comparsa infantil del Carnaval de Riohacha y ha representado varias marcas locales, mostrando desde pequeña un gran talento artístico.

Durante el evento, se rindió un homenaje especial a los padres de las reinas, quienes han sido su mayor apoyo en este importante logro.

El estadio municipal San Luis de Villanueva se convirtió en el epicentro de un emocionante encuentro deportivo protagonizado por dos grandes figuras de la música vallenata: 'Mono' Zabaleta e Israel Romero Ospino.

El partido, que finalizó con un empate (2-2), reunió a miles de fanáticos en las gradas, quienes disfrutaron de una tarde llena de deporte, alegría y música.

'Mono' Zabaleta, quien debutó en este evento deportivo como invitado especial del maestro Israel Romero, expresó su entusiasmo por la actividad. "Es un placer poder recrearnos aquí en Villanueva, un pueblo que ama mi música y donde tengo muchos seguidores. Además, es una gran oportu-

El partido estuvo marcado por un juego limpio y estratégico Estadio de Villanueva se llena de música y fútbol con el debut deportivo de El 'Mono' Zabaleta e Israel Romero

nidad para compartir con el maestro Israel en un ambiente diferente".

El partido estuvo marcado por un juego limpio y estratégico, como destacó Zabaleta. "Estamos jugando limpio, sin agresividad, al toque y al pase al vacío. Es una gran experiencia".

Las tribunas llenas fueron testigo del espectáculo deportivo y del espíritu navideño que acompañó la jornada. Ambos artistas aprovecharon la ocasión para enviar un mensaje especial a sus seguidores en Villanueva. "Les deseo una feliz Navidad, un próspero

Año Nuevo y que sigamos repitiendo estos eventos que llenan de alegría a todos", concluyó Zabaleta.

El evento, que combinó deporte y música, destacó la importancia de la recreación y la unión en estas festividades decembrinas, dejando en el corazón de los villanueveros el deseo de seguir celebrando juntos momentos inolvidables.



Las tribunas fueron testigo del espectáculo deportivo y del espíritu navideño que acompañó la jornada.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte



Una multitud disfrutó de comparsas y agrupaciones folclóricas San Juan del Cesar desbordó emoción y cultura con el desfile inaugural del Festicompositores

San Juan del Cesar se llenó el jueves 12 de diciembre, de alegría, colorido y emoción con el desfile inaugural de la versión 47 del Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata.

El recorrido comenzó en la Gallera Urbina, transitando por las principales calles del municipio, donde una multitud disfrutó de comparsas y agrupaciones folclóricas que enaltecieron las tradiciones vallenatas. El desfile culminó en la Tarima 'Juancho' Rois, ubicada en la Plaza Santander, donde se vivieron mo-



Dijo el presidente del Festival Álvaro Álvarez, que el desfile inaugural fue una muestra de la cultura sanjuanera.

mentos llenos de música y tradición.

Al llegar a la tarima, el público disfrutó de presentaciones folclóricas y las actuaciones musicales de Jesús Alberto Villero, La Banda Juepa Ya de Jairo Castro y La Gente de Diomedes Díaz, quienes pusieron a todos a bailar y cantar al ritmo del vallenato.

El presidente de la Fundación Cultura y Desarrollo, Álvaro Álvarez, expresó su gratitud a todos los participantes y asistentes, destacando que esta actividad reflejó la esencia de unidad y pasión que

caracteriza al pueblo. "El desfile inaugural no solo fue una muestra de nuestra cultura, sino un recordatorio de la importancia de preservar nuestras raíces y transmitir las a las nuevas generaciones", enfatizó.

Este evento, lleno de vida y tradición, marcó el inicio de una serie de actividades que consolidaron al Festival Nacional de Compositores como un referente cultural en Colombia.

¡San Juan del Cesar sigue escribiendo su historia a través de la música vallenata!

En Mauripao, Bahía Honda, será sepultado Antonio Jacobo Girnú (Martín Pusheo)

Falleció en una clínica de la ciudad de Valledupar el empresario wayuú Antonio Jacobo Girnú, conocido ampliamente por sus familiares y amigos por su sobrenombre 'Martín', propietario del Restaurante y Hospedaje Marlene, ubicado en el corregimiento de Bahía Honda, un punto de paso obligado sobre la vía que comunica la cabecera municipal de Uribia con los corregimientos de Nazareth y Puerto Estrella.

Martín, un destacado miembro del clan Girnú, cuyo territorio ancestral es Mauripao, era nieto por línea materna de Eva Girnú y Manaver Gómez Epieyú, a quien apodaban 'Mana-

lerra'. De la unión de Eva y 'Manalerra' nacieron María Agustina, Tarina, Carmen, Enrique y Laura Girnú, quien parió de Pedro Epieyú a María Ángela, Matilde, Adolfo y Antonio Jacobo ('Martín') Girnú.

En su juventud 'Martín' dejó su terruño natal para desempeñar el oficio de chef en embarcaciones que transportaban mercancías desde las islas de las Antillas hasta las costas de La Guajira. Pasados varios años volvió a su territorio ancestral donde se dedicó a la actividad comercial poniendo al servicio la Tienda Pusheo, que realmente es una miscelánea ubicada en un sitio estra-

tégico para abastecer a los residentes de Bahía Honda y Casuso y a los usuarios de la vía que comunica el casco urbano de Uribia con los corregimientos de la zona norte extrema.

'Martín' fue un hombre dotado de una gran visión para los negocios, y por ese don, pasará a la historia como uno de los primeros en dedicarse a la prestación de servicios de alojamiento y alimentación a los turistas y trabajadores que llegaban a Bahía Honda, lo que le permitió cultivar muchas amistades de otras latitudes.

También se caracterizó por ser un buen familiar y



'Martín' era propietario del Restaurante y Hospedaje Marlene, ubicado en el corregimiento de Bahía Honda.

desempeñar con altura su rol de autoridad tradicional, de ahí que siempre es-

taba presente en los eventos donde se congregaban los miembros de su linaje.



Grado de Ingeniera Ambiental Ena Alejandra García Sierra

Recibió el título de Ingeniera Ambiental la joven Ena Alejandra García Sierra. Es felicitada por toda su familia, especialmente por su madre Yamileth Sierra Castilla, quien le desea muchos éxitos y prosperidad en su vida profesional.

Directora de Regiones y Gerente de Esepgua entregan regalos en la comunidad de Paraver

Con una bienvenida cultural, llena de alegría recibieron los niños de la comunidad de Paraver a la directora de regiones Luz María Múnera y a la gerente de Esepgua Andreina García, con el baile tradicional de la Yonna.

Durante la visita, la directora de Regiones, Luz María Múnera, recorrió junto a la gerente la obra que ya está suministrando agua potable a Paraver. A lo largo del recorrido, Andreina García explicó el funcionamiento de los proyectos de agua potable implementados por la empresa en La Guajira, y como se está atendiendo las necesidades de las comunidades wayuú.

En medio de un coro navideño, más de 200 niños de la comunidad recibieron regalos, celebrando con inocencia y fe-

licidad en esta navidad, la gerente Andreina García expresó: "La comunidad de Paraver es una comunidad que confía y cree en esa promesa del Gobierno Nacional de traer el cambio a estas comunidades, conocedores del gran aprecio que tiene el Presidente por nuestras comunidades wayuú".

Por su parte, Luz María

Múnera afirmó: "Vamos a seguir trabajando por La Guajira, conociendo y aprendiendo de su cultura para poder respetarla. Para poder reconocerla, hay que aprender primero, y en eso estoy, aprendiendo de su realidad y su territorio, para que nunca de mis manos salga un irrespeto a su cultura y a sus costumbres".



Más de 200 niños de la comunidad recibieron regalos, celebrando con inocencia y felicidad.

Las operaciones se adelantaron simultáneamente en Maicao y Uribia Incautan 14 kilos de productos pirotécnicos en controles preventivos en La Guajira

En el marco del Plan Navidad 'Familias Felices,' y a través de operativos liderados por el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, quienes adelantaron el Escuadrón Antipólvora, se han intensificado las acciones de prevención, vigilancia y control para combatir la venta clandestina de pólvora en La Guajira, especialmente con el propósito de proteger a niños, niñas y adolescentes.

En los operativos realizados de manera simultánea en los municipios de Maicao y Uribia, así como en el corregimiento de Palomino, se logró



La Policía llama a la comunidad guajira para que evite el uso de pólvora y denuncie su comercialización ilegal.

la incautación de 14 kilogramos de pólvora piro-técnica, correspondientes

a 53 cajas de chispitas, 9 cajas de pirotecnia fosfórica, 11 sobres de metralle-

ta, 107 cohetes silbador, 18 unidades de rosita china crackeante, 35 unidades de volcán.

Además, 70 cajetillas de cebollitas, 65 unidades de mechas torpedos, 1 sobre de triquitraque de 80, 06 unidades de velas cracker, 06 unidades de totes mini, 173 unidades de tote medianos y 34 cajetillas de fosforito de 40 unidades, entre otros productos pirotécnicos. Estos elementos, que representan un alto riesgo para la integridad física de la población, fueron puestos a disposición de la autoridad competente para su destrucción controlada.

La Policía Nacional hace un llamado a toda la comunidad guajira para que evite el uso de pólvora y denuncie su comercialización ilegal. También se invita a las familias a reflexionar sobre los riesgos de manipular estos elementos, con el objetivo de celebrar unas festividades seguras y en paz.

La protección de los niños, niñas y adolescentes es una prioridad en esta temporada, y con el compromiso de las autoridades y la ciudadanía, se busca reducir al máximo el número de accidentes relacionados con pólvora en el departamento

Presunto integrante de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada Capturan a alias 'J.J.' con una granada de fragmentación y 31 cartuchos para fusil en el Distrito de Riohacha

En el marco de los planes operativos orientados a garantizar la seguridad ciudadana en el Distrito de Riohacha, la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (Unipol) logró la captura de alias 'J.J.', quien fue sorprendido en posesión de un explosivo y varias municiones para fusil.

El operativo se llevó a cabo en la carrera 24 con calle 13, durante actividades de registro, control y solicitud de antecedentes realizadas por los uniformados. Al momento de ser requerido, el capturado, identificado como John Jaider Arévalo Llanos, hizo caso omiso a la señal de pare de las autoridades e intentó huir en

una motocicleta, pero fue interceptado unas cuerdas más adelante.

Durante la inspección, se encontró en su poder un bolso tipo cartuchera que contenía una granada de fragmentación tipo IM26 y 31 cartuchos para fusil. Además, alias 'J.J.' intentó engañar a los policías presentando la cédula de ciudadanía de su hermano. Tras su plena identificación, se confirmó que se trataba de John Jaider Arévalo Llanos, presunto integrante de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, donde desempeñaría un rol de sicario y estaría dinamizando el homicidio en diferentes sectores del Distrito de Riohacha.



El capturado, identificado como John Arévalo Llanos, hizo caso omiso a la señal de pare de las autoridades.

Cabe resaltar que alias 'J.J.' ya presentaba una medida de detención domiciliar por el delito de hurto calificado, lo que refuerza su vínculo con actividades delictivas.

El capturado y los elementos incautados fueron puestos a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha para su judicialización por el delito de fabricación, porte o tráfico de armas de fuego y municiones.

La Policía Nacional reitera su compromiso con la seguridad de la ciudadanía y continuará desplegando operativos estratégicos para desarticular estructuras criminales que amenacen la tranquilidad en La Guajira.

Un fuerte accidente de tránsito tipo volcamiento dejó como resultado solo daños materiales en el vehículo, una camioneta perteneciente

Los tripulantes sufrieron lesiones leves

Accidente de tránsito en la vía Cuestecita - Riohacha deja solo daños materiales

DESTACADO

Algunas personas que transitaban por la zona ayudaron a los ocupantes que por fortuna solo sufrieron lesiones leves, mientras que la camioneta tuvo que ser levantada por una grúa.



La camioneta accidentada pertenece a una contratista de la empresa multinacional Cerrejón.

a una contratista de la empresa multinacional Cerrejón.

El caso se registró la mañana del viernes 13 de diciembre en la vía Cuestecita - Riohacha, en donde el vehículo de placas LFZ-829 dio varias vueltas terminando a un costado de la vía.

Algunas personas que transitaban por la zona ayudaron a los tripulantes que por fortuna solo sufrieron lesiones leves, mientras que la camioneta tuvo que ser levantada

por una grúa.

Hasta el momento se desconocen las causas de este accidente de tránsito, pero como primera hipótesis se maneja que una falla mecánica y el exceso de velocidad serían los causantes del volcamiento.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diariodelnorte
@DiarioDelNorte



EDICTOS

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 010 DE 2024

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicado en la CARRERA 3A No. 43-58, antes CALLE 43 No. 3ª-08, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-1686-0004-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 15.3 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE GLADIS CASTILLA. SUR: 19.4 METROS LINEALES COLINDA CON CALLE 43 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 11.30 METROS LINEALES; ESTE: MIDE 36.20 METROS LINEALES COLINDA CON CARRERA 3ª EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 10.40 METROS LINEALES. OESTE: MIDE 35.4 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE JAROL RIVERA. CON UN AREA TOTAL DE SEISCIENTOS VEINTIUNO PUNTO TRECE METROS CUADRADOS (621.13M2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por ISILMA MERCEDÉS GONZÁLEZ GARCÍA, identificada con Cedula número 40.915.501 expedida en la ciudad de Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 10 de diciembre de 2024.

CONSTANCIA DE FJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 10 DE diciembre de 2024

MANUEL RODRIGUEZ

Profesional en urbanismo

CONSTANCIA DE DESFJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFJIA DE LA CARTELERERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 16 DE diciembre de 2024

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 010 DE 2024

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicado en la CARRERA 32 No. 12A-51, antes CARRERA 31 No. 12-56, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-03-0497-0012-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 29.10 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE NUBIS SOTO. SUR: 29.10 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE ROGER DELUQUE; ESTE: MIDE 8.00 METROS LINEALES COLINDA CON CARRERA 32 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 14.40 METROS LINEALES. OESTE: MIDE 35.4 METROS LINEALES Y COLINDA CON EL CEMENTERIO. CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (232.8M2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por FELIPE DELUQUE PUSHAINA, identificado con Cedula de ciudadanía número 17.804.070 expedida en la ciudad de Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 10 de diciembre de 2024.

CONSTANCIA DE FJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 10 DE diciembre de 2024

MANUEL RODRIGUEZ

Profesional en urbanismo

CONSTANCIA DE DESFJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFJIA DE LA CARTELERERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 16 DE diciembre de 2024

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 010 DE 2024

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicado en la CALLE 9 No. 2-46, antes CALLE 9 No. 2-44, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-02-0010-0005-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 6.20 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 8 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 5.00 METROS LINEALES. SUR: 6.60 METROS LINEALES COLINDA CON CALLE 9 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 11.00 METROS LINEALES; ESTE: MIDE 26.40 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE VOLIMA VENECIO. OESTE: MIDE 26.40 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE BETSY. CON UN AREA TOTAL DE CIENTO SESENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (168.96M2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por NELLY NARVAEZ MUÑOZ, identificada con Cedula de ciudadanía número 66.806.901 expedida en la ciudad de Cali-Valle del Cauca.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 10 de diciembre de 2024.

CONSTANCIA DE FJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 10 DE diciembre de 2024

MANUEL RODRIGUEZ

Profesional en urbanismo

CONSTANCIA DE DESFJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFJIA DE LA CARTELERERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 16 DE diciembre de 2024

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 246

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva. No. 254 del 13 de diciembre de 2024, a la señora ADELAIDA MARCELA MEZA EPINAYU, identificada con cédula de ciudadanía número

1.118.816.468 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de 4 apartamentos de dos(2) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en CALLE 58 N. 3-99 de este distrito. Para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a la señora ADELAIDA MARCELA MEZA EPINAYU, identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.816.468 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de 4 apartamentos de dos(2) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en CALLE 58 N. 3-99 de este distrito. Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS-PRIMER PISO APTO 101

DESCRIPCION	M2
ACCESO SALA	12.96
COCINA-COMEDOR	10.93
PATIO DE ROPAS	5.63
CIRCULACION INTERIOR ALCOBAS Y BAÑO	1.29
BAÑO	3.23
ALCOBA 1	12.67
ALCOBA 2	13.56
AREA MUROS Y COLUMNAS	6.00
TOTAL AREA CONSTRUCCION APTO 101	66.27

CUADRO DE AREAS PRIMERO PISO APTO 102

DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR	12.96
COCINA-LABORES	10.93
ROPAS	5.63
CIRCULACION INTERIOR ALCOBAS Y BAÑOS	1.29
BAÑO	2.43
ALCOBA 1	12.57
ALCOBA 2	13.56
AREA MUROS Y COLUMNAS	6.12
TOTAL AREA CONSTRUCCION CASA 1 PISO	65.59

CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO APTO 201

DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR Y COCINA	20.83
PATIO DE LABORES	6.76
CIRCULACION INTERIOR ALCOBAS Y BAÑO	3.09
BAÑO	2.33
BAÑO INTERNO ALCOBA 1	2.90
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	14.26
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	10.68
ALCOBA 3 INCLUYE CLOSET	9.17
AREA MUROS Y COLUMNAS	8.09
TOTAL AREA CONSTRUCCION APTO 201	78.31

CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO APTO 202

DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR Y COCINA	29.64
PATIO DE LABORES	6.69
CIRCULACION INTERIOR ALCOBAS Y BAÑO	3.26
BAÑO	2.77
BAÑO INTERNO ALCOBA 1	2.90
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	14.26
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	12.31
ALCOBA 3 INCLUYE CLOSET	12.28
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	9.86
TOTAL AREA CONSTRUIDA APTO 202	93.97

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	200.00
AREA CONSTRUIDA PISO 1	131.86
AREA CONSTRUIDA PISO 2	183.32
AREA LIBRE	68.14
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	315.18

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 237

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia de Urbanización No. 244 del 4 de diciembre de 2024, al señor JOSE RICARDO BONIVENTO PUSHAINA, identificado con cédula de ciudadanía número 17.843.393 expedida en Maicao-La Guajira, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia de urbanización, al señor JOSE RICARDO BONIVENTO PUSHAINA, identificado con cédula de ciudadanía número 17.843.393 expedida en Maicao-La Guajira, solicito permiso por concepto de licencia de urbanización para segregar doscientos veintiséis (226) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 40 No. 14-71 de este Distrito

ARTICULO SEGUNDO Que el área del lote es de 11 Ha+182,48m2 del cual se segrean doscientos veintiséis (226) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

CUADRO DE AREAS

DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE MATRIZ	11Has+182,48m2
AREA DE MANZANA 1	3.766,00
AREA DE MANZANA 2	2.016,00
AREA DE MANZANA 3	2.100,00
AREA DE MANZANA 4	4.029,00
AREA DE MANZANA 5	4.752,00
AREA DE MANZANA 6	2.520,00
AREA DE MANZANA 7	1.960,00
AREA DE MANZANA 8	3.724,00
LOTE 1	400,00
LOTE 2	2.000,00
LOTE CEMENTERIO	7.549,31

LOTES BARRIO PORTAL DE CRISTO

AREA DE MANZANA A	2.142,00
AREA DE MANZANA B	1.480,80
AREA DE MANZANA C	1.890,00
AREA DE MANZANA D	1.197,28
AREA DE MANZANA E	1.890,00
AREA DE MANZANA F	1.095,37

LOS DISPERSOS FUERA DEL GLOBO CONJUNTO

LOTE CENTRO ETNOEDUCATIVO	6,000,00
AREA LOTE DE ANGEL DIAZ	10,000,00
LOTE 1	300,00
LOTE 2	160,00
AREA LOTE RESTANTE	3.683,35
AREA DE CESION AL DISTRITO	2.073,31
AREA TOTAL DEL LOTE	11 Has+182,48M2
AREA TOTAL DEL LOTE	13.524,00M2

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2.002, y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL

MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA

A V I S A

Que el sr (a) MARTHA CECILIA VILLA RESTREPO, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 50.941.149 expedida en MONTELIBANO (Antioquia, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la TRANSVERSAL 14 ENTRE CARRERAS 15 Y 16, dentro del perímetro urbano del MANAURE – LA GUAJIRA, y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de 47,00 ML, y colinda con predios ocupados por GERTRUDIS URIANA.

SUR: Con una extensión de 47,00 ML y colinda con predios ocupados por GUILLERMINA FAJARDO.

ESTE: Con una extensión de 39,00 ML y colinda con predios ocupados por RICARDO URIANA.

OESTE: Con una extensión de 39,00 ML y colinda con predios ocupados por JORGE LUIS TORO DIAZ.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (1.833,00) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, lo haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fija el día 14 de Diciembre de 2024 y se desfijará el día 13 de Enero de 2025.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAURE

EDICTO DE NOTIFICACION No. 016

LA DIRECTORA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE MANAURE

A V I S A

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de una Licencia Urbanística en la resolución N° 016 del 27 de Agosto de 2024. al señor (a), ULISES RAFAEL VALENCIA JULIO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 17.856.666, expedida en MANAURE (La Guajira) para que en el término de Cinco (05) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar licencia de Urbanismo al señor (a) ULISES RAFAEL VALENCIA JULIO, identificado con la cedula de ciudadanía número 17.856.666 expedida en MAN-

AURE (La Guajira), solicitó permiso por concepto de Licencia Urbanismo, en un lote terreno de su propiedad localizada en la cabecera municipal, con nomenclatura de escritura CARRERA 3 # 12 - 54 y actualiza por medio de la oficina de la dirección de Planeación y Obras Públicas- Municipio de Manauare – La Guajira con el objeto de realizar dos desenglobe Modalidad loteo de 253.75 y 281.50 M2, identificado con la Cedula Catastral No. 44560-0002-00000001-00400000. Lote de esta municipalidad, identificado con matrícula inmobiliaria N° 210-52699 parte con los siguientes linderos y medidas:

LOTE 1: a subdividir con un área de 253.75 M2 y nomenclatura actual CARRERA 3 # 12 - 54

NORTE: Extensión de 35.00 metros lineales, y colinda con predios de ULISES VALENCIA JULIO.

SUR: Extensión de 35.00 metros lineales, y colinda con predios de ULISES VALENCIA JULIO.

ESTE: Extensión de 7.25 metros lineales, con CARRERA 3 en medio y colinda con predios de CONTRABANDO URIANA Y CRUZ URIANA.

OESTE: Extensión de 7.25 metros lineales, y colinda con predios de GUACAMAYO EPIEYU

LOTE 2: a subdividir con un área de 281.50 M2 y nomenclatura actual CARRERA 3 # 12 - 44

NORTE: Extensión de 35.00 metros lineales, y colinda con predios de ULISES VALENCIA JULIO.

ESTE: Extensión de 10.90 metros lineales, con CARRERA 3 en medio y colinda con predios de CONTRABANDO URIANA Y CRUZ URIANA.

OESTE: Extensión de 10.90 metros lineales, y colinda con predios de GUACAMAYO EPIEYU

Con la anterior subdivisión queda un área de 99.75 M2

Venía en un camión compactador proveniente de San Juan del Cesar Hallan muerto a un bebé de 9 meses de gestación en el relleno sanitario de Fonseca

Un bebé de aproximadamente 9 meses de gestación fue encontrado en medio de una basura reciclada que llegaba al relleno sanitario regional del sur de La Guajira, informaron las autoridades que se apersonaron del caso y que se encuentran adelantando las investigaciones.

El hallazgo se registró la tarde del jueves 12 de diciembre, cuando un camión compactador de recolección de basura proveniente del municipio de San Juan del Cesar vaciaba su carga en el relleno sanitario ubicado



El cuerpo del bebé fue llevado a la morgue de Medicina Legal de Fonseca para practicarle la necropsia.

en zona rural de Fonseca y unos recicladores al revisar se encontraron con el pequeño cuerpo.

De manera inmediata dieron aviso a las autoridades competentes quienes llegaron hasta el sitio y verificaron que se trataba del cuerpo de un bebé recién nacido de aproximadamente 9 meses de gestación, por lo que causó gran conmoción entre los recicladores por la forma inhumana que echaron a la basura al niño.

De manera inmediata el cuerpo del bebé fue llevado hasta la morgue de Medicina Legal de

Fonseca para practicarle la necropsia correspondiente. Asimismo, iniciaron las investigaciones para dar con el paradero de la madre y de los responsables que lo echaron en la basura, se presume que sea de San Juan del Cesar.

Este relleno sanitario desde hace muchos años ha venido funcionando como botadero de basura regional para los municipios de Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar.

Según las autoridades, tenía anotaciones judiciales Joven venezolano es asesinado de varios impactos de bala en el barrio La Mano de Dios de Maicao

Como Johendry López Padilla de 23 años de edad, de nacionalidad venezolana, fue identificado el joven asesinado de varios impactos de bala por sujetos armados que sin mediar palabra le dispararon.

El hecho se registró la tarde del viernes 13 de

diciembre en el barrio La Mano de Dios, justo detrás de la sede de la Universidad de La Guajira en el municipio fronterizo de Maicao, según el primer reporte de las autoridades.

El hoy fallecido junto con otro sujeto fueron capturados el 25 de agosto

de 2022 mediante un operativo adelantado por la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) en el mismo municipio de Maicao por presuntamente ser dinamizadores de homicidios selectivos, según el reporte de las autoridades.

El cadáver del joven fue

trasladado hasta la morgue de Medicina Legal de Maicao donde le practicarán la necropsia correspondiente y luego será entregado a sus familiares para que le den cristiana sepultura, además, se espera un reporte más detallado de las autoridades investigativas.



Johendry López Padilla de 23 años, occiso.

Cae un hombre con 180 cigarrillos artesanales de marihuana en operativo en Maicao

En el marco de la lucha frontal contra el microtráfico en el departamento de La Guajira, la Policía Nacional, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, logró la captura en flagrancia de un individuo en el barrio La Floresta, del municipio de Maicao, quien tenía en su poder varias dosis de sustancias estupefacientes destinadas a la comercialización en pequeñas cantidades.

La diligencia de allanamiento y registro fue realizada en un inmueble ubicado en la calle 4 con carrera 2. Como resultado, se capturó a José Domingo Iguarán Rincón, de 38 años de edad, quien tenía en su poder 180 cigarrillos artesanales que contenían marihuana, con un peso total de 88 gramos.

El capturado, junto con



José Domingo Iguarán Rincón, capturado.

el material incautado, fue puesto a disposición de la Fiscalía URI de Maicao y enfrentará cargos por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, conforme al Código Penal colombiano.

La Policía Nacional reitera su compromiso de combatir el microtráfico, un flagelo que afecta la seguridad y el bienestar de las comunidades. Se hace la invitación a la ciudadanía a continuar denunciando cualquier actividad ilícita a través de las líneas de atención.

En el accidente perecieron en total 5 personas Identificado el conductor del bus de Brasilia que falleció en siniestro vial en la Zona Bananera

En un comunicado de prensa, la empresa Expreso Brasilia confirmó la muerte del conductor Andrés de Jesús García Mariotti, de 41 años de edad, en el siniestro vial registrado a las 6:30 a.m. del viernes 13 de diciembre, entre los municipios de Fundación y Sevilla, en el departamento del Magdalena.

A la altura del kilómetro 70 de la Troncal del Orien-

te, sector conocido como Cerro Azul, chocaron de frente un tractocamión cargado con materiales de construcción y un bus de servicio interdepartamental, identificado con el número interno 7792, que cubría la ruta Bucaramanga - Cartagena y llevaba 19 pasajeros al momento del accidente.

“En este hecho lamentablemente falleció el

conductor del bus, nuestro compañero y amigo, Andrés de Jesús García Mariotti, quien era muy querido y respetado en la compañía. También perdió la vida un pasajero y el conductor del vehículo de carga. Expresamos nuestras más sinceras condolencias a las familias de las personas que perecieron en este siniestro”, comunicó Brasilia.

Se conoció que doce personas resultaron lesionadas, las cuales fueron trasladadas a centros asistenciales de Fundación, Barranquilla y Ciénaga, donde posteriormente se produjo el deceso de dos de ellas, elevando a 5 el número de muertos.

La empresa resaltó que está atenta con la prestación de los servicios de salud a estas personas y brindando toda la colaboración e información necesaria a las autoridades para ayudar a esclarecer las circunstancias en que se presentó este trágico hecho.



Jesús García Mariotti, resultó muerto en un fatal accidente de tránsito entre Fundación y Sevilla.